

En la Ciudad de Paraná, siendo las 20:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, se reúne el Consejo Directivo de CO.P.E.R, en la Casa del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos, sito en calle Italia 335 de la ciudad de Paraná; encontrándose las siguientes autoridades: Nicolás Kletzky (MP 2265); Victoria Delaude (MP 1910); Federico Waissmann (MP 1690); Franco Vago (MP); Mayka Surraco (MP 1167); María Laura Gómez (MP 2045); Ana Clara Benítez (MP 2292); Glenys Rochi Méndez (MP 2197); Gabriel Leturia (MP 2012); Gonzalo Lonfat (2013); Carolina Caino (MP 1150); Secretaria General de Regional Sur, María Elisa Benetti (MP 1371). También se encuentran presentes las colegas Sandra Balla (MP 1219) y Delfina Sencar (MP 2807).

Orden del día:

1. Lectura y aprobación acta reunión de CD anterior.
2. Sorteo Fiscales posibles faltas éticas.
3. Convenio Fundación Fonbec.
4. Situación desbloqueo de matrícula RiSAM.
5. Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente, Nicolás Kletzky, con el primer punto del orden del día, y mociona que debido a que se envió con anterioridad el acta de la reunión pasada, no se dé lectura y se sugieran modificaciones en caso de considerarlas. Se acuerda, no se proponen modificaciones, se aprueba.

Se mociona la modificación del orden del día y poder abordar la propuesta acercada por la Lic. Sandra Balla respecto a los proyectos de ley en relación a Salud Mental. Refiere que en paralelo se han presentado 3 proyectos de ley que aluden a Salud Mental, por lo que se conformó un

grupo heterogéneo de colegas. Entre ellos, la posibilidad de realizar un narcotest a funcionarios, expresa no estar de acuerdo con el mismo. La Sra. Dominguez, de parte de los trabajadores, refiere que toma contacto con el proyecto a partir de la propuesta de capacitación obligatoria en materia de Salud Mental, plantea que considera que no debe ser obligatoria, ya que suma una carga mayor a los trabajadores del Estado.

Franco Vago da cuenta que desde el CoPER se ha acompañado la defensa de la Ley de Salud Mental, haciendo foco en la importancia de su implementación.

Kletzky manifiesta la importancia de la capacitación en materia de Salud Mental en todos los agentes del Estado, teniendo en consideración que cualquier persona, en el ejercicio de sus funciones, puede encontrarse en situación de acompañar o alojar a un N,Ny/oA con padecimiento subjetivo o atravesando algún proceso particular, como por ejemplo, situaciones de bullying. Destaca el posicionamiento del CoPER respecto a perspectivas punitivistas, las cuales representan paradigmas obsoletos, en contra de la Ley de SM.

Victoria Delaude mociona la modificación del orden del día, a fin de que se aborde la situación del desbloqueo de matrícula para RiSAM. Sin embargo, debido a la extensión de la reunión, María Laura Gómez mociona continuar con los demás puntos del orden del día en una próxima reunión el lunes 02/12. Se acuerda.

Por cuestiones de tiempo en los procesos disciplinarios, se realiza sorteo para las dos nuevas denuncias que ingresaron. Para la denuncia 08/2024 el fiscal será Agustín Guillerón y para la 09/2024 será Andrés Ijalba.

Siendo las 22:00 horas, se da por concluida la reunión, en lugar y fecha expresada precedentemente, se da conformidad.-